

NO USARÁS EL NOMBRE DE LA CULTURA EN VANO

EN TRIBUNALES, EN PARLAMENTOS Y EN LA RED: LA PUGNA ENTRE DEFENSORES DE MODOS TRADICIONALES DE COMERCIALIZAR LA CULTURA Y PARTIDARIOS DE UNA MAYOR LIBERTAD DE DIFUSIÓN VIVE UN MOMENTO CRÍTICO

JOSÉ MANUEL COSTA

Estamos en un momento muy peculiar. Por un lado, las grandes corporaciones monopolistas de la industria cultural han lanzado toda su influencia y sus abogados sobre unos gobiernos y unos jueces escasamente preparados con el fin de cercenar la privacidad de los individuos y la evolución de la cultura. En nombre, digámoslo, de unas formas periclitadas para la retribución de los creadores. Por otro, sabemos que están tratando de ponerle puertas al campo: en la era de la reproducibilidad digital, todo puede ser copiado y toda copia distribuida.

De forma sucinta, la situación es como sigue. Hace pocos días, la Asamblea Francesa logró hacer descarrilar

YA EXISTEN LOS INSTRUMENTOS PARA NAVEGAR ANÓNIMAMENTE POR LA RED, DE MODO QUE LOS ESFUERZOS POR PROTEGER UN SISTEMA CADÚCO ESTÁN DESTINADOS AL FRACASO

in extremis un proyecto de ley sobre la Propiedad Intelectual introducido por el gobierno pero en realidad redactado por el gran conglomerado mediático Vivendi/Universal y por la SACEM, la sociedad recaudadora de derechos en Francia. Lo que el gobierno proponía era básicamente supeditar todo al DRM (Control de Derechos Digitales), de tal forma que todo software, toda transmisión de datos, toda emisión audiovisual de la Red e incluso las actividades de los proveedores se supeditaran a las normas impuestas (lateralmente por cuatro grandes compañías mundiales. Aunque ello supusiera criminalizar lo que antes no era no falta, aunque dejara fuera de la ley un 80% del software en uso, aunque atentara de lleno contra la intimidad de los ciudadanos y su propiedad (los CD y los DVD, que ni siquiera se podrían prestar)... Amenazando a sus clientes en suma,

la Asamblea Francesa, en un acto de lucidez, decidió enmiendar el proyecto en un matiz esencial: los archivos audiovisuales pueden circular con libertad y los creadores tienen derecho a percibir una remuneración que puede concretarse en el pago de una tarifa plana. Con esta enmienda el resto de las amenazas que pesaban sobre los consumidores y sobre las comunicaciones en Internet quedaban prácticamente inutilizadas.

TERRORISMO. No obstante, la presión sigue y llega a extremos como los de Sony, que no contenta con haber introducido software espía en sus CD y DVD americanos (y que se verá ahora obligada a pagar unas cuantas decenas de millones de dólares a los afectados), tiene la osadía de instigar al gobierno de Washington para que emplee en el control del DRM la misma legislación que se utiliza para controlar el terrorismo. Por no hablar de los miles de ciudadanos norteamericanos que, abrumados por los despachos de abogados de las multinacionales, han aceptado pagar compensaciones a estas antes de llegar a un juicio en el que se presentarían en clara inferioridad de condiciones.

Desde luego, el aspecto más trascendente de esta historia es el asalto a las libertades, la intimidad y la fluidez de lo que hace ya una década comenzó a llamarse «cultura digital». Pero los efectos sobre la cultura podían ser desastrosos.

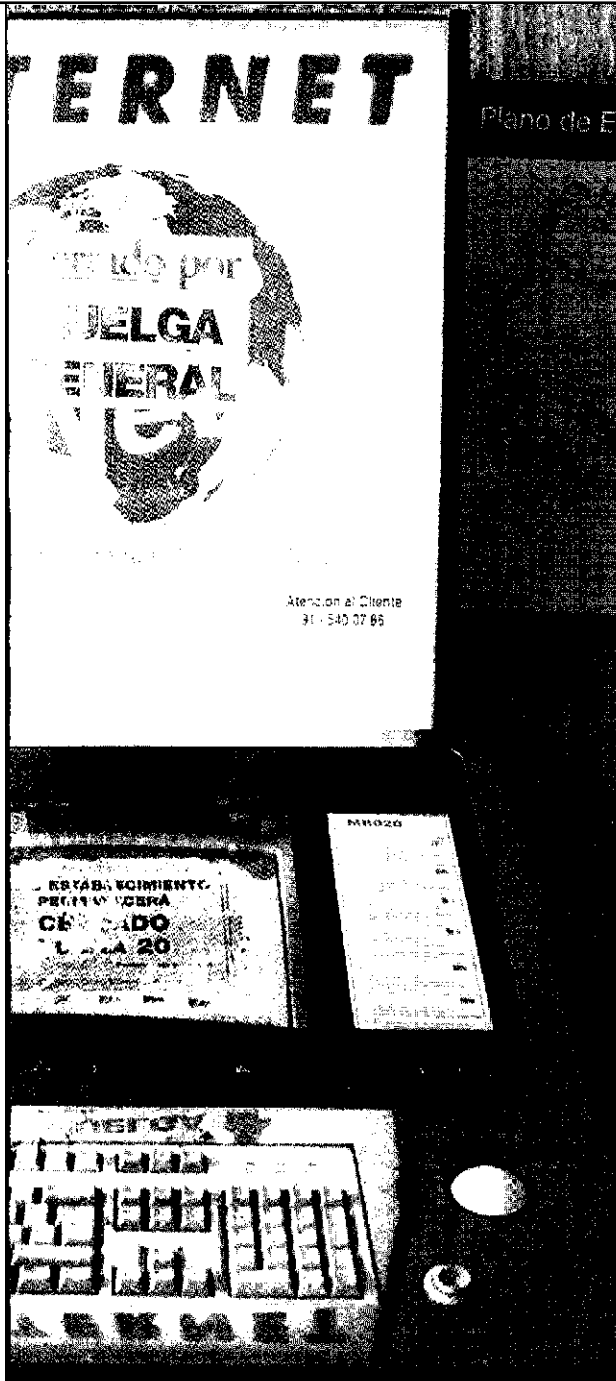
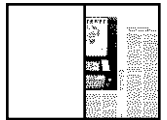
Los efectos del intercambio gratuito de archivos (que andando el tiempo se acabará convirtiendo en un sistema de abono con una oferta sofisticada) son ya patentes. La población dispone ahora de toda la música, no solo de aquella que las grandes compañías declaran «objetivos» o se dignan mantener en catálogo. Cuando un joven escucha hoy a Radio 4 (por ejemplo) y lee que están influidos por Gang of Four, aquel grupo de los ochenta, lo que hace es descargarse sus canciones y posiblemente a gaita de The Pop Group, relacionados con los Gang... Esto también vale para la música clásica (la contemporánea, el jazz...). Para cualquier género en realidad. Este acceso general a la música



SHOOTING

ha generado mayor interés y discernimiento y ha conducido a una explosión de los conciertos, que es de lo que realmente viven los músicos. Y no solo se trata de una cuestión de supervivencia, permite la confrontación directa de creadores y audiencia, sin intermediarios. Esta accesibilidad, en prácticamente todos los terrenos, constituye un avance espectacular en la difusión de la cultura.

COLABORACIÓN Y PLAGIO. Desde el punto de vista creativo, la actual eternidad de los derechos de autor y la minuciosidad con la que se persigue cualquier infracción no impide, pero sí ralentiza las nuevas vías de producción cultural. Esta producción pasa hoy por el ordenador, muchas veces en colaboración mediante el envío de archivos por la Red. Dado que toda música puede ser copiada y almacenada, una técnica cotidiana ac-



Plano de E

Atención al Cliente
 91 540 07 66

¡LLEGAREMOS A VER UNA HUELGA DE INTERNAUTAS CONTRA LOS INTENTOS DE LAS MULTINACIONALES DE IMPONER SUS CRITERIOS? A LA IZQUIERDA UNA ESTACIÓN DE ACCESO A INTERNET EN EL AEROPUERTO DE BARAJAS MUESTRA UNA PEGATINA ALLUSIVA A LA HUELGA GENERAL DE JUNIO DE 2002

NEGOCIO Y AUTORES, OTRA DELGADA LÍNEA ROJA

JUAN FRANCISCO ALONSO

El debate apenas está en la línea de salida. Y, para muchos internautas, ese hecho forma parte del problema: queda mucha espacio para «prohibir». Las idas y vueltas de la normativa francesa parecen anunciar un camino cada vez más lleno de espinas para la copia privada y para la difusión cultural «fuera» de la industria. Un grupo de *blogueros* de primera generación refleja en estas líneas su incertidumbre ante el futuro.

«Una cultura cada vez más elitista». El espíritu original de la ley francesa profundiza en la *elitización* de la cultura: cultura para quien pueda pagarla. Sólo quien compre un CD o un DVD podrá utilizarlo y bajo unas condiciones draconianas. Ni siquiera podrá prestarlo a sus familiares o amigos, ni podrá hacer sus compilaciones, como era habitual, porque con la nueva ley estará prohibido y penado con multas o hasta con cárcel. Esto conducirá al empobrecimiento intelectual, ya que una circulación de la creación y el conocimiento restringida al máximo limitará la evolución cultural del país (Octavio Rojas. Coordinador del libro *Blogs. La conversación en Internet que está revolucionando medios, empresas y ciudadanos*, autor del *blog* octavio Rojas.blogspot.com).

«La industria domina el sistema». La industria cultural se niega a entender los cambios de consumo y la urgencia de una revisión de los derechos de autor que reconozca derechos esenciales como la copia privada, la cita o el uso justo de materiales con *copyright*. La mayoría de las obras ya no son algo inmutable y los derechos de autor no pueden prolongarse tantos años. En internet el dominio público y las licencias de uso compartido son imprescindibles porque la creación es cada vez más social y participativa. Una respuesta a la monetarización excesiva de toda producción cultural, obligada porque la industria domina todo el sistema. Casi todo está sometido a derechos abusivos: compras un CD o un DVD y no te puedes grabar la música o la película para tu iPod o tu PSP, no puedes criticar a ciertas compañías porque cuando usas su nombre estás violando una marca registrada, no puedes hacer copias con tecnología doméstica porque no te cobran por la obra sino por el soporte. El abuso insostenible es que, a través de sistemas como los DRM o la petición de la industria a la Unión Europea para usar los datos de comunicaciones personales retenidos para la lucha contra el terrorismo, éstos acaben en manos de empresas privadas. Por eso las licencias flexibles, la tarifa plana para los usuarios de P2P o las licencias globales y los nuevos modos de distribución de contenidos pueden ser una solución (Juan Varela. Periodista, con-

sultor de medios, autor de los *blogs* <http://periodistas21.blogspot.com> y <http://blogs.abc.es/vidadigital>).

«Cómo acabar con el hambre cultural». Si yo robo tu casa, te dejo sin casa. Si yo copio una idea, si aprendo un nuevo conocimiento, la propiedad se multiplica pues ambos nos quedamos con ella. Por eso no es lo mismo propiedad material que propiedad intelectual, por eso no se deberían regir bajo las mismas leyes. En el mundo digital, donde el precio de la copia es cero, han inventado la máquina de multiplicar los panes y los peces. Tenemos la tecnología para acabar con el hambre cultural del mundo pero, en lugar de eso, los legisladores sólo saben prohibir para favorecer a una industria asustada por el cambio que quiere que el reloj de la historia pare para siempre en el año de sus máximos beneficios (Ignacio Escolar. Periodista, autor del *blog* blog.escolar.net).

«Creatividad y nuevos modelos de negocio». Lo fundamental tanto de la ley francesa como de la futura ley española que revisa la propiedad intelectual es que consolidan varias tendencias poligrósimas:

Una, la importancia de los *lobbies* en la política moderna. Un pequeño pero poderoso grupo, ligado a los productores de contenidos, puede imponer su voluntad.

Dos, la tendencia de los gobernantes a legislar en contra de los intereses del colectivo que les ha elegido.

Tres, el condicionamiento radical de las decisiones al mantenimiento de un modelo de negocio caduco. Resulta absurdo pretender que los ciudadanos no utilicen los medios que la tecnología pone a su disposición. Como dice un proverbio holandés, «no puede impedirse el viento, pero pueden construirse molinos». La situación actual de acceso casi ubicuo a la cultura es una bendición. Sólo requiere de creatividad para desarrollar nuevos modelos de negocio. Que llegue el legislativo y pretenda mantener los pasados es una muestra de desconocimiento, falta de imaginación o, peor, de oscuros intereses (Enrique Dans. Profesor del Instituto de Empresa, autor del *blog* enriquedans.com).

«Leyes cada vez más restrictivas». Todo lo digitalizable es reproducible a coste cero y sin pérdida del original. Ello beneficia al público y es más que dudoso que elimine la producción de bienes culturales. Aunque, eso sí, eliminará el actual modelo de negocio (que será sustituido por otros) y a muchos de sus principales beneficiarios. Ante esto, se está produciendo en todos los países un fuerte esfuerzo de *lobbying* de la industria actual para legislar en contra de este fenómeno, imponiendo leyes cada vez más restrictivas (Julio Alonso. Empresario, creador de www.weblogssl.com).

tual es el *sampling*, el muestreo, la utilización de fragmentos de música preexistente. No se trata de una técnica tan nueva. En las composiciones de tipo clásico se le llamaba cita o variación. Hoy se protegen secuencias de notas mínimas, incluso un solo sonido. Como el volumen de música conservada y registrada es ya inimaginable, comienza a ser difícil hacer una pieza sin caer en el plagio legal. No cabe duda que hoy en día John Sturges hubiera sido denunciado por el productor de Akira Kurosawa tras haber tenido la osadía de filmar los *Siete Magníficos* (1960) sobre la plantilla de *Los Siete Samuráis* (1954).

VICTORIAS PÍRRICAS. Paradójicamente, todo esto no son más que molestias, piedras en el camino. Ya existen los instrumentos para navegar anónimamente por la Red (el sistema TOR), de modo que los esfuerzos

por proteger un sistema caduco están destinados al fracaso y/o empujarán a grandes masas hacia la clandestinidad. Muy lamentable para las empresas ancladas en las antiguas formas de negocio, porque mientras ellas ganan victorias pírricas, comienzan a aparecer nuevas iniciativas económicas como sellos en la Red, proyectos para ofertar música y películas mediante tarifa plana, otras formas de explotación como publicidad, música ambiental, explotación de emisoras y radios en la Red...

En vez de mirar hacia el futuro, quienes hoy tratan de amordazar Internet sólo tratan de mantener un pasado donde podían imponer sus precios, sus modos de distribución y sus intereses particulares. Quizás tengan derecho a hacerlo. Pero, ¡por favor!, que no invoquen los respetables nombres de la Cultura y la Creación. ■